SASIETA MANKOMUNITATEA
Iturralde-txikiko industrialdea, 3-2.sol.
Salbatore auzoa
20.200 Beasain

Tel: 943 16 15 55
Fax: 943 16 06 04
info@sasieta.eus
www.sasieta.eus

SASIETA
MANKOMUNITATEA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE BOLSAS COMPOSTABLES.

CLAUSULA 1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego el enumerar una serie de condiciones técnicas que sirvan de base para la contratación del suministro de bolsas compostables.

CLAUSULA 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS BOLSAS COMPOSTABLES OBJETO DE SUMINISTRO

LOTE 1:
BOLSAS COMPOSTABLES PARA USO EN CUBO AIREADO DE 10 LITROS, DESTINADAS A VIVIENDAS.

- Capacidad: las bolsas deberán ser apropiadas para su utilización en cubos domiciliarios aireados de 10 lts.





- Bolsa tipo saco.

- Bolsa compostable según la norma europea UNE-EN 13432, certificada por el organismo VINÇOTTE-TÜV AUSTRIA a través de la marca "*OK Compost Industrial*" o por el organismo alemán DIN CERTCO a través de la marca "*compostable*".

OK compost TÜV AUSTRIA INDUSTRIAL Sxxxx

compostable

VINÇOTTE-TÜV DIN CERTCO

- Los licitadores deberán presentar <u>obligatoriamente</u> tanto el certificado de conformidad de la <u>materia prima empleada</u> para la fabricación de las bolsas como el certificado de

SASIETA MANKOMUNITATEA
Iturralde-txikiko industrialdea, 3-2.sol.
Salbatore auzoa
20.200 Beasain

Tel: 943 16 15 55
Fax: 943 16 06 04
info@sasieta.eus
www.sasieta.eus

SASIETA
MANKOMUNITATEA

conformidad del producto final con el código "*Sxxx*" que hace referencia al propietario de la licencia del certificado del producto final.

- Así mismo, en el caso en que la empresa que posee el "Ok Compost de producto final" no sea un fabricante deberá adjuntar copia del acuerdo con el extrusionador correspondiente.

- Los certificados se encontrarán vigentes y no caducados en la fecha de presentación de la oferta ante la Mancomunidad.

- Dimensiones mínimas:

- **Bolsas con soldadura recta en la base.**
  - **43 (ancho) x 46 (alto) cm. reales**, medidos hasta la soldadura. No se tendrá en cuenta el sobrante después de la soldadura.
  - Se admitirá bolsas de hasta un **ancho** máximo de 45 cm reales, es decir +2 cm respecto de la medida. En cambio no se admitirán de menos de 43 cm.
  - Se admitirán bolsas de **mayor longitud**.

- **Bolsas que no tengan soldadura recta en la base, como estrella, plegado fuelle o cualquier otro tipo.**
  - **43 (ancho) x 49 (alto) cm. reales**, medidos hasta la soldadura. No se tendrá en cuenta el sobrante después de la soldadura.
  - Se admitirá bolsas de hasta un **ancho** máximo de 45 cm reales, es decir +2 cm respecto de la medida. En cambio no se admitirán de menos de 43 cm.
  - Se admitirán bolsas de **mayor longitud**.

- Espesor mínimo: **18 micras (µm)**, regular en toda la superfície de la bolsa, sin poros.

- El licitador indicará la **densidad** del material empleado.

- Bolsa impermeable y transpirable.

- Soldaduras: selladas para evitar goteo, dotadas de la suficiente solidez para evitar que se abran cuando son sometidas a cualquier tensión durante el llenado de la bolsa o su trasiego.

- Durabilidad: debe tenerse en cuenta que el 50% de los usuarios sustituye la bolsa después de 5 días. La bolsa deberá mantener sus propiedades durante esos 5 días.

- Forma de entrega: las bolsas se suministrarán agrupadas en **rollos cilíndricos compactos**. El número de bolsas por rollo deberá ser exactamente de **37 unidades**.

SASIETA MANKOMUNITATEA
Iturralde-txikiko industrialdea, 3-2.sol.
Salbatore auzoa
20.200 Beasain

Tel: 943 16 15 55
Fax: 943 16 06 04
info@sasieta.eus
www.sasieta.eus

- El rollo se compondrá de **37 bolsas unidas de forma continua** entre sí y plegadas de la manera más conveniente para que el cilindro resultante se adapte a las medidas mencionadas anteriormente. Las bolsas contarán con una línea de punteado entre ellas para facilitar el rasgado o separación individual. No se admitirán rollos compuestos por bolsas ya separadas ni con un número de bolsas diferente al indicado.

- Los rollos de bolsas serán aptos para su manipulación, carga y expedición en **máquinas expendedoras** de la Mancomunidad, por lo que tendrán obligatoriamente una forma cilíndrica, siendo sus dimensiones óptimas las siguientes: 65 mm de diámetro y 120 mm de altura, no pudiendo superarse en ningún caso estas dimensiones. Tampoco se admitirán rollos de menor diámetro. Por el mismo motivo, todos los rollos serán iguales, homogéneos y dispondrán de una pequeña cinta exterior que impida que el rollo se deshaga. La mancomunidad comprobará la aptitud de los rollos cargando completamente la muestra entregada por el licitador en una bandeja de la expendedora.






- Cuando vayan a ser utilizadas, las bolsas se separarán fácilmente del rollo, sin que se produzcan roturas o desgarros durante el corte.

- Color: blanco marfil o natural.

- Personalización: las bolsas se suministrarán personalizadas, a un solo color, con el logotipo y la información definida por la Mancomunidad, mediante tintas al agua ecológicas (UNE-EN 13432).

- La cinta que recoge el rollo será anónima o en su caso con el texto o diseño que suministre la mancomunidad.

- Fecha de fabricación: cada bolsa llevará impresa la fecha de fabricación, expresada mínimamente con el mes y el año. Así mismo también se imprimirá el código de control que establezca la mancomunidad en cada pedido.

- Cada bolsa llevará impreso el logotipo "*OK Compost Industrial*" o bien el logotipo "*compostable*" que confirma la compostabilidad del producto, y en caso de tratarse de la

SASIETA MANKOMUNITATEA
Iturralde-txikiko industrialdea, 3-2.sol.
Salbatore auzoa
20.200 Beasain

Tel: 943 16 15 55
Fax: 943 16 06 04
info@sasieta.eus
www.sasieta.eus

SASIETA
MANKOMUNITATEA

certificación VINÇOTTE-TÜV irá acompañado del código "Sxxx" que hace referencia al propietario de la licencia del certificado del producto final.

- Se aceptará material regenerado, pero deberá indicarse la proporción.

- El periodo de garantía, en cualquiera de los casos, debe ser de mínimamente 1 año.

- El suministro de las bolsas se efectuará en cajas de cartón, dispuestas sobre pallets de madera, para facilitar así su manipulación, almacenamiento y conservación. Las cajas contendrán un número apropiado de rollos, de tal manera que el peso de las cajas se aproxime a la recomendación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo que recomienda, en su "*Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas"*, no manejar cargas superiores a 15 kg. (lo que supone reducir los 25 kg de referencia multiplicando por un factor de corrección de 0,6). Las cajas deberán marcar en su parte exterior el peso. La cinta que sella la caja deberá ser preferiblemente de papel.

- La altura máxima del palet será de 1,70m.

- Deberá indicarse la composición del palet, en concreto: nº de cajas por fila, nº de filas, dimensiones de la caja, altura total del palet.

- Las cajas del lote 1 y lote 2, caso de que el adjudicatario sea el mismo, deberán distinguirse unívocamente, ya sea porque las cajas son de diferente tamaño o porque cuentan en el exterior con un distintivo que las diferencia, como por ejemplo un círculo de diferente color.

- Fabricación: atendiendo a la caducidad y conservación del material a suministrar se realizarán mínimamente cuatro entregas. Cada una de las entregas se fabricará una vez se haya notificado al contratista el pedido correspondiente y NO antes. A tal efecto la mancomunidad comunicará los pedidos cuando lo crea pertinente y un código de control que también se imprimirá en cada lote.

- El plazo de fabricación no deberá exceder de 1 mes desde que se notifique el pedido.

- Los pedidos se entregarán en el almacén que la mancomunidad designe en cada momento. Estos almacenes no cuentan con medios de descarga. Por ello, el adjudicatario deberá prever los medios de descarga necesarios para tal fin (plataforma elevadora, traspaleta, etc.).

- La Mancomunidad Sasieta realizará los ensayos de laboratorio que crea pertinentes con las muestras aportadas, entre ellos el Espectro de transmisión infrarroja (IR), para determinar la composición y características del material. Así mismo volverán a realizarse en los lotes posteriores que suministre el adjudicatario para contrastar los resultados.

SASIETA MANKOMUNITATEA
Iturralde-txikiko industrialdea, 3-2.sol.
Salbatore auzoa
20.200 Beasain

Tel: 943 16 15 55
Fax: 943 16 06 04
info@sasieta.eus
www.sasieta.eus

SASIETA
MANKOMUNITATEA

LOTE 2:
BOLSAS COMPOSTABLES PARA USO EN CUBO DE 40 LITROS, DESTINADAS A COMERCIOS

- Capacidad: las bolsas deberán ser apropiadas para su utilización en cubos de 40 litros repartidos a comercios generadores de biorresiduo.



- Bolsa tipo saco.

- Bolsa compostable según la norma europea UNE-EN 13432, certificada por el organismo VINÇOTTE-TÜV AUSTRIA a través de la marca "*OK Compost*" o por el organismo alemán DIN CERTCO a través de la marca "*compostable*".

AIB-VINÇOTTE DIN CERTCO

- Los licitadores deberán presentar obligatoriamente tanto el certificado de conformidad de la materia prima empleada para la fabricación de las bolsas como el certificado de conformidad del producto final con el código "*Sxxx*" que hace referencia al propietario de la licencia del certificado del producto final.

  Los certificados se encontrarán vigentes y no caducados en la fecha de presentación de la oferta ante la Mancomunidad.

- Dimensiones de la bolsa: **71(ancho) x 70 (alto) cm. útiles**, dimensiones reales del hueco interior. No se admitirán medidas menores.

- **Atención**: en caso de soldadura de base estrella o fuelle, el **alto** será mínimamente de **73 cm**.

SASIETA MANKOMUNITATEA
Iturralde-txikiko industrialdea, 3-2.sol.
Salbatore auzoa
20.200 Beasain

Tel: 943 16 15 55
Fax: 943 16 06 04
info@sasieta.eus
www.sasieta.eus

SASIETA
MANKOMUNITATEA

- Espesor mínimo **25 micras (µm)**, galga 100, regular en toda la superficie de la bolsa, sin poros.

- El licitador indicará la **densidad** del material empleado.

- Bolsa impermeable y transpirable.

- Soldaduras: selladas para evitar goteo, dotadas de la suficiente solidez para evitar que se abran cuando son sometidas a cualquier tensión durante el llenado de la bolsa o su trasiego.

- Durabilidad: debido al calendario del servicio de recogida de orgánico de origen comercial la bolsa debe conservar sus propiedades mínimamente hasta 4 días.

- Forma de entrega: las bolsas se suministrarán agrupadas en **rollos cilíndricos compactos**. El número de bolsas por rollo estará comprendido entre **10-20 bolsas unidas de forma continua** entre sí y plegadas de la manera más conveniente. Las bolsas contarán con una línea de punteado entre ellas para facilitar el rasgado o separación individual. No se admitirán rollos compuestos por bolsas ya separadas ni con un número de bolsas diferente al indicado.

- Estos rollos no se suministrarán mediante máquina expendedora. Por tanto, no se especifican las dimensiones del rollo ni hay medidas óptimas.

- Cuando vayan a ser utilizadas, las bolsas se separarán fácilmente del rollo, sin que se produzcan roturas o desgarros durante el corte.

- Color: blanco marfil o natural.

- Personalización: las bolsas se suministrarán personalizadas, a un solo color, con el logotipo y la información definida por la Mancomunidad, mediante tintas al agua ecológicas (UNE-EN 13432)

- Fecha de fabricación: cada bolsa llevará impresa la fecha de fabricación, expresada mínimamente con el mes y el año. Así mismo también se imprimirá el código de control que establezca la mancomunidad en cada pedido.

- Cada bolsa llevará impreso el logotipo "*OK Compost*" o bien el logotipo "*compostable*" que confirma la compostabilidad del producto, y en caso de tratarse de la certificación AIB-VINÇOTTE irá acompañado del código "Sxxx" que hace referencia al propietario de la licencia del certificado del producto final.

- Se aceptará material regenerado, pero deberá indicarse la proporción.

SASIETA MANKOMUNITATEA
Iturralde-txikiko industrialdea, 3-2.sol.
Salbatore auzoa
20.200 Beasain

Tel: 943 16 15 55
Fax: 943 16 06 04
info@sasieta.eus
www.sasieta.eus

SASIETA
MANKOMUNITATEA

- El periodo de garantía, en cualquiera de los casos, debe ser de mínimamente 1 año.

- La cinta que recoge el rollo será anónima o en su caso con el texto o diseño que suministre la mancomunidad.

- El suministro de las bolsas se efectuará en cajas de cartón, dispuestas sobre pallets de madera, para facilitar así su manipulación, almacenamiento y conservación. Las cajas contendrán un número apropiado de rollos, de tal manera que el peso de las cajas se aproxime a la recomendación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo que recomienda, en su "*Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas*", no manejar cargas superiores a 15 kg. (lo que supone reducir los 25 kg de referencia multiplicando por un factor de corrección de 0,6). Las cajas deberán marcar en su parte exterior el peso. La cinta que sella la caja deberá ser preferiblemente de papel.

- La altura máxima del palet será de 1,70m.

- Deberá indicarse la composición del palet, en concreto: nº de cajas por fila, nº de filas, dimensiones de la caja, altura total del palet.

- Las cajas del lote 1 y lote 2, caso de que el adjudicatario sea el mismo, deberán distinguirse unívocamente, ya sea porque las cajas son de diferente tamaño o porque cuentan en el exterior con un distintivo que las diferencia, como por ejemplo un círculo de diferente color.

- Fabricación: atendiendo a la caducidad y conservación del material a suministrar se realizarán mínimamente cuatro entregas. Cada una de las entregas se fabricará una vez se haya notificado al contratista el pedido correspondiente y NO antes. A tal efecto la mancomunidad comunicará los pedidos cuando lo crea pertinente y un código de control que también se imprimirá en cada lote.

- El plazo de fabricación no deberá exceder de 1 mes desde que se notifique el pedido.

- Los pedidos se entregarán en el almacén que la mancomunidad designe en cada momento. Estos almacenes no cuentan con medios de descarga, ni personal para tal labor. Por ello, el adjudicatario deberá prever los medios de descarga y personal necesarios para tal fin (plataforma elevadora, traspaleta, etc.).

- La Mancomunidad Sasieta realizará los ensayos de laboratorio que crea pertinentes con las muestras aportadas, entre ellos el Espectro de transmisión infrarroja (IR), para determinar la composición y características del material. Así mismo volverán a realizarse en los lotes posteriores que suministre el adjudicatario para contrastar los resultados.

SASIETA MANKOMUNITATEA
Iturralde-txikiko industrialdea, 3-2.sol.
Salbatore auzoa
20.200 Beasain

Tel: 943 16 15 55
Fax: 943 16 06 04
info@sasieta.eus
www.sasieta.eus

SASIETA
MANKOMUNITATEA

En Beasain, a 9 de febrero de 2022